BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

V LEGISLATURA NÚM. 225

8 de octubre de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

S U M A R I O

PROPOSICIONES DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS
TRAMITACIÓN
PPL-24 De los **GGPP Coalición Canaria - CC**, **Socialista Canario**, **Popular** y **Mixto**, de indemnizaciones a las personas excluidas de los beneficios establecidos en la disposición adicional decimoctava de los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios de 1990 y 1992: Dictamen del Consejo Consultivo.
Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS
TRAMITACIÓN
PPL-24 ***De los GGPP Coalición Canaria - CC, Socialista Canario, Popular y Mixto, de indemnizaciones a las personas excluidas de los beneficios establecidos en la disposición adicional decimoctava de los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios de 1990 y 1992: Dictamen del Consejo Consultivo.***

(Publicación: BOPC núm. 181, de 5/7/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de octubre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA
PROPOSICIONES DE LEY

2.7.- De los GGPP Coalición Canaria - CC, Socialista Canario, Popular y Mixto, de indemnizaciones a las personas excluidas de los beneficios establecidos en la disposición adicional decimoctava de los Presupuestos Generales del Estado para los ejercicios de 1990 y 1992: Dictamen del Consejo Consultivo.

Acuerdo:

1.- Habiendo sido tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2002, la proposición de ley de referencia, y no habiéndose recibido el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Canarias, en el plazo establecido a tal fin; según lo previsto en el artículo 20.1 de la Ley 5/2002, de 3 de junio, del Consejo Consultivo de Canarias, y en conformidad

con lo dispuesto en el artículo 132.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena continuar su tramitación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- En conformidad con lo dispuesto en los artículos 129.5 y 140 del Reglamento de la Cámara, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, manifestado en reunión de fecha 2 de octubre de 2002, se acuerda la tramitación de la proposición de ley de referencia por procedimiento abreviado, y la apertura de un plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

3.- En conformidad con lo previsto en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 2 de octubre de 2002, se acuerda la reducción del plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado a la proposición de ley de referencia, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 7 de octubre de 2002, a las 9:00 horas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

4.- En conformidad con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento de la Cámara, se acuerda excepcionar el requisito de la previa distribución de la documentación correspondiente a la proposición de ley de referencia con la anticipación establecida respecto a su debate en el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 4 de octubre de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073